MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEMAZ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 023190 **–REGIN SIJIN 29.25**

Manizales, 18 de mayo de 2021

Mayor
ADRIANA BOHORQUEZ GARCIA
Jefe Área Administrativa Policía Metropolitana de Manizales
Carrera 25 Nro. 32-50 Tercer Piso
Manizales.

Asunto: Segunda Evaluación jurídica proceso PN MEMAZ SA 006 2021

Respetuosamente nos permitimos presentar a mi Mayor, la segunda evaluación de habilitación en el orden jurídico, realizada a las propuestas de las empresas que a continuación se relacional, las cuales tenían observaciones para subsanar dentro del proceso de contratación PN MEMAZ SA 006 2021, así:

1. **INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS**

Revisado el pliego de condiciones y los documentos de carácter jurídico, la empresa NO subsano los documentos requeridos. No anexo la última planilla (PILA) cancelada. **NO CUMPLE**.

2. **DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA L**

Revisado el pliego de condiciones y los documentos de carácter jurídico, la empresa subsano los documentos requeridos anexando formularios diligenciados de ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (Formulario No. 5) y AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Formulario No. 6), firmados por el representante legal, quedando habilitada para continuar en el proceso. **CUMPLE**.

3. **IMPRIDEAS S.A.S**

Revisado el pliego de condiciones y los documentos de carácter jurídico, la empresa subsano los documentos requeridos anexando CARTA DE PRESENTACIÓN (Formulario No. 1) firmada por el representante legal, quedando habilitada para continuar en el proceso. **CUMPLE**.

4. GRUPO NOVOMARK SAS

Revisado el pliego de condiciones y los documentos de carácter jurídico, la empresa NO subsano los documentos requeridos. No anexo FORMULARIO No. 7 (Constancia cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales) y la última planilla (PILA) cancelada. **NO CUMPLE.**

Así mismo, indicamos a mi Mayor, que se recibió observación por parte del oferente DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON, a las propuestas de los oferentes BARBERY GARCIA JHON BYRON y UNIVERSAL DE ALARMAS, las cuales fueron aceptadas por el comité jurídico y comunicadas a dicha jefatura el día 17/05/2021 mediante comunicación oficial N°. GS-2021-023032 REGIN SIJIN 29.25, donde se indica que ambos oferentes NO CUMPLEN con lo establecido en el pliego de condiciones específicamente en el punto *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, 1.1.2.1 PERSONA NATURAL, requisitos del certificado "Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar"*.

Atentamente,

Subintendente **CAROL DAYHANA MENDEZ CAICEDO**
Comité Jurídico

Subintendente **CESAR AUGUSTO LOPEZ SALAZAR**
Comité Jurídico

Elaborado por: Comité Jurídico
Aprobado por: Comité Jurídico
Fecha elaboración: 18/05/2021
Ubicación: D:\Mis documentos PN MEMAZ SA 006 2021

Carrera 25 32-50 SIJIN, Manizales
Teléfono 8982900 Ext. 251140- Fax 8982909
memaz.sijin-gre@policia.gov.co
www.policia.gov.co